

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves veintiséis de septiembre

del dos mil trece. En primer convocatoria a las once horas con doce minutos, en la sala de

sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el

señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, el señor Walter Navarro Romero,

Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i.

del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Carlos María Jiménez Vázquez, Fiscal

Subrogante, Ministerio Público, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación

Pública (M.E.P.) y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre

Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausente con justificación el señor Jorge Rodríguez

Bogle, Viceministro de Justicia, debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación.

Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director

General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (I.C.D.), la señorita Bernardita Marín

Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Guillermo

Araya, Planificar Institucional del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón

Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Celso Gamboa Sánchez,

Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa. _____

ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

PUNTOS ÚNICOS: 1.- Presupuesto Ordinario del Instituto Costarricense Sobre Drogas para el

Ejercicio Económico 2014. **2.-** Plan Operativo Institucional del Instituto Costarricense Sobre Drogas

para el 2014. _____

INICIO SESIÓN: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del

Consejo Directivo procede a la lectura de la agenda propuesta para el día de hoy y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO UNO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR la agenda propuesta para la sesión extraordinaria cero uno-dos mil trece, celebrada el jueves veintiséis de septiembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

PUNTOS ÚNICOS: 1.- Presupuesto Ordinario del Instituto Costarricense Sobre Drogas para el Ejercicio Económico 2014. Bernardita Marín Salazar: buenos días. Respecto al presupuesto del ICD del dos mil catorce, los ingresos totales ascienden a dos mil novecientos veinticinco millones, como pueden observar en el cuadro, la mayoría corresponde a la transferencia que se recibe de gobierno para financiar gastos operativos y administrativos, los otros ingresos que lo conforman, ingresos sobre inversiones de títulos valores representan un once punto tres por ciento del total y la partida comisos que está incluida en ingresos varios no especificados, por la dificultad de estimar cualquier suma verdad, no sabemos qué pueda suceder durante el año, está estimada conforme a este año, al dos mil trece, que han sido unos ingresos muy bajos por efectos de comiso. Tienen ahí el gráfico pastel, donde representa justo la transferencia, casi el ochenta y nueve por ciento de esos ingresos, si uno observa históricamente la transferencia ha pasado a representar cada vez proporciones mayores del total de ingresos, no significa que la transferencia sea cada vez mayor, como vamos a ver posteriormente, o que haya incrementado de manera significativa. Si vemos los ingresos por intereses, han tenido un comportamiento inestable, comenzaron a crecer en años anteriores, pero se estabilizaron en dos mil nueve-dos mil diez, se redujeron y ahora en el dos mil trece-dos mil catorce tienden a subir, bueno y por qué este

comportamiento tan inestable, bueno por dos razones, tasas de interés que tenemos, han venido decreciendo, aquí tienen las de dólares, tienen las de colones y el otro factor que incide sobre los intereses es la cartera, si bien la cartera en colones se ha mantenido relativamente creciente, como pueden ver en el gráfico de mano derecha, de barras celestes, la de dólares ha tendido a mantenerse digamos, en los últimos cinco años, por qué esto, bueno, a veces, estas inversiones son de dineros decomisados que se ven afectados por los comisos, que se ven afectados por las devoluciones que solicitan los jueces de la República que se efectúen. Respecto a las transferencias lo que les decía, si bien venían creciendo en el año dos mil siete, dos mil once, con una tendencia bastante significativa, del dos mil doce al dos mil catorce ven que ha venido apenas creciendo en lo mínimo, casi se ha mantenido. En cuanto a los egresos, si lo vemos por fuente de financiamiento, la transferencia de gobierno representa dos mil quinientos ochenta y un millones, los recursos específicos, o sea los que se generan por intereses sobre dineros decomisados y comisos trescientos treinta y nueve millones, para un total de doscientos noventa y cinco millones, representa la partida remuneraciones la más significativa y eso es coincidente con la naturaleza de las funciones que realiza el instituto, de coordinación y de asesoría, si lo vemos un comparativo con el año dos mil trece-dos mil catorce, observen que solo un cuatro por ciento ha venido aumentando en los últimos dos años el presupuesto, eso significa no solamente restringir los gastos en muchas partidas, si no que en algunas ni siquiera poder presupuestar los recursos que se necesitan, es un decrecimiento real. A nivel de programas, en los tres programas la partida remuneraciones es la más significativa, en el uno y el dos, los servicios, sobre todo la parte de seguros, de seguros por riesgos del trabajo, los seguros de vehículos, los seguros en general, la segunda partida en importancia excepto en el programa tres que la segunda partida en

importancia la constituyen las transferencias, aquí se incluye la transferencia que se le genera al IAFA en acatamiento a la Ley 8204. Respecto al límite de gasto presupuestario, que uno de los requisitos que nos da la STAP para la aprobación del presupuesto, nos define un límite de gasto, ese límite de gasto es incluso superior al gasto limitado, en otras palabras, podríamos aumentar nuestro gasto en cuarenta y tres millones todavía y estaríamos muy bien, esta situación de tener más bien una diferencia a favor, por decirlo de alguna manera, se ha dado en los últimos años, antes más bien siempre andábamos solicitando ampliaciones en límite de gasto, ahora ni siquiera le llegamos a ese límite de gasto. También otro de los requisitos que determina la Contraloría General de la República, para definir si un documento debe ir o no a la Contraloría, son las unidades de desarrollo, si un presupuesto es igual o supera los cuatro millones setecientos unidades de desarrollo tiene que ir a la Contraloría, de lo contrario requiere una aprobación, que en este caso es la aprobación que realizan ustedes. Nuestro presupuesto a la hora de convertirlo en unidades de desarrollo, que es ochocientos diecisiete punto setenta y cinco, cada unidad de desarrollo, llega a tres millones quinientos setenta y siete, lo que significa que no debe ir a aprobación a la Contraloría, si hay que ingresar toda la información del Presupuesto y del POI en los sistemas que tienen definidos estos señores de Contraloría para estos casos. Qué pasa con estos recursos que no nos alcanzan, bueno les decía, llevan no solo a que en algunas partidas no podamos presupuestar lo que realmente necesitamos, si no que en otras ni siquiera podamos presupuestar nada, por ejemplo en servicios de seguridad y vigilancia nos quedan ciento ocho millones sin presupuestar, no pudimos presupuestar, después de hacer los cálculos de cuánto necesitamos, sobre todo por predios, por cuatro predios, bodega y tres predios más, en los que tenemos que contratar servicios de seguridad y vigilancia, quedamos por fuera con ciento ocho

millones, la póliza de seguros contra incendios de los vehículos que se encuentran en la bodega, nos faltan once millones, de la póliza de seguros de vehículos que se le cancela al OIJ, nos faltan cinco millones, equipo de cómputo para renovar en el existente, ahí no pudimos presupuestar nada, para aumentar la capacidad de los servidores por los sistemas que se han creado, tampoco, las licencias de software estamos con un déficit de licencias verdad, de más o menos calcula el jefe de informática, por diecinueve millones; además no pudimos presupuestar las cuotas al organismos internacionales: Grupo Egmont, GAFISUD y CCP, que son aproximadamente veinticuatro millones y evidentemente ni que decir de creación de plazas, que no se puede incorporar nada, ni reasignaciones, ni ningún tipo de estos gastos que son necesarios, tenemos en los últimos años se nos han dado funciones adicionales, pero sin embargo no tenemos las plazas que nos posibiliten dar cumplimiento tal y como se debería, a esos nuevos compromisos. En términos generales ese es el presupuesto, ustedes tienen ahí en el documento todo el detalle de los cálculos, de los ingresos, de los gastos, de los rubros más importantes y si tienen alguna duda, lo que pasa es que no quise abrumarlos con mucho detalle, si no cifras generales lo que me pareció más importante. Walter Navarro Romero: buenos días, nada más pregunta: cuál es el camino a seguir, porque me preocupa porque por ejemplo las licencias o las cuotas de organismos internacionales, o sea, es como desenchufarnos del mundo de la información, vivimos en un mundo globalizado, más en el tema del ICD que depende de la información que suministran organismos internacionales con relación a información financiera o de inteligencia, o todos los tipos de información que manejamos y eso es como el derecho a estar suscrito a esos organismos, porque por los otros rubros ya son más caseros, pero de igual manera los vehículos del OIJ hay que pagarlos, porque no pueden circular, por los seguros que estamos ya a punto en octubre,

noviembre hay que pagar seguros para el año entrante, me preocupan todos los rubros pero si específicamente Bernardita, el tema este de los organismos internacionales, porque la razón de ser, no la razón de ser, pero operativamente es vital es el oxígeno a nivel internacional el tema de eso, gracias. Bernardita Marín Salazar: en el año dos mil dos, dos mil tres, cuando yo ingresé, teníamos o tenía el ICD una deuda con estos organismos de dos, tres años, entonces al final recoger todo el dinero que se necesitaba para pagar esa deuda fue complicado y lo que no quisiéramos es que pase exactamente lo mismo, por no pagar un año tengamos más dificultades el siguiente. En otros años lo que se ha hecho es pedirles a ustedes autorización y que de los recursos de programas represivos podamos hacer el pago a estas cuotas a organismos internacionales, porque si no, no podríamos o sea no hay como, realmente, en otros años también Hacienda nos autorizaba que los ahorros que se generaban en la partida remuneraciones, por incapacidades, por que los incrementos al final eran inferiores a lo que Hacienda había considerado para proyectar o lo que fuera, se generaban algunos ahorros que podíamos utilizar en otras partidas, eso era realmente una gran ayuda, a estas alturas del año, siempre decimos, rejuntando lo último que quedó de las ollas, sacándoles colochos a las ollas, para poder hacer eso. En los últimos años Hacienda ha impuesto una restricción, esos recursos no se pueden utilizar en ninguna otra. Entonces, qué podemos hacer, solicitar al Ministro de Hacienda que nos levante esas limitaciones, que pueda decir que sí, que pueda decir que no, eso al final no lo puede uno determinar, cuál será la decisión que él tome, pero son solo esos dos caminos los que podríamos. Por el otro lado no se puede, es imposible, ni siquiera podemos financiar gastos operativos, los que ya ven arriba que quedaron, mucho menos este tipo de cosas. Carlos Alvarado Valverde: hemos tenido que bajar incluso algunas actividades programadas como giras, que obedecían a

algunas investigaciones de orden estratégico que estamos haciendo, porque no tenemos viáticos, o sea, ya el asunto ha llegado a cierto límite peligroso, pero bueno, hemos estado ajustándonos, ahora incluso nos pidieron por parte de la Presidencia, que colaboráramos con una subejecución que estamos haciendo precisamente en esa partida de remuneraciones. Bernardita Marín Salazar: con los viáticos es importante que esa partida para nosotros es fundamental en Plan Nacional, toda la parte de capacitaciones que realiza, sobre todo programa tres el de Proyectos de Prevención, en escuelas, colegios, o sea, esa partida es básica, sin eso, no podemos dar cumplimiento a Plan Nacional Sobre Drogas, y en este año, para peores, el Ministerio de Hacienda emite una directriz, donde los recursos que se consideran en esa subpartida, los determinan como superfluos, entonces le ponen otro límite más. Entonces, no solamente las restricciones que podamos tener a lo interno como institución, si no que a nivel de Poder Ejecutivo, esa partida queda considerada como superfluo, entonces todavía es más difícil poder, si sobraron cinco colones por allá, incluirlos ahí no puede, porque es superflua. A pesar de las no sé cuantas notas que les hemos enviado explicándoles que para nosotros esa partida es básica, no superflua. Carlos Alvarado Valverde: el giro institucional del Instituto, depende en una buena medida de nuestra relación y nuestra presencia en muchos sitios, programas que han tenido algún éxito como las fuerzas de tarea, que fueron las que determinaron por ejemplo los aeropuertos que pudimos identificar en Zona Sur, en este momento todo ese tipo de investigaciones estratégicas está totalmente detenido porque el giro de la institución deja de ser el que es por eso. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO DOS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora**

General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR el Presupuesto Ordinario del Instituto Costarricense Sobre Drogas para el Ejercicio Económico dos mil catorce, por un monto de dos mil novecientos veinticinco millones trescientos cinco mil colones exactos. Asimismo, se comisiona a la Dirección General para presentar dicho presupuesto ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

2.- Plan Operativo Institucional del Instituto Costarricense Sobre Drogas para el 2014. Bernardita Marín Salazar: en el Instituto se utilizan dos instrumentos para medir la parte operativa, el control de las metas y objetivos, una que es el POI, que es también requerido a nivel de Contraloría, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, y un instrumento interno que nosotros le llamamos MAPO, que es la parte más menuda de las acciones que realizamos, en este caso se trata de objetivos estratégicos, POI. Guillermo Araya: buenos días, para el POI dos mil catorce, que está totalmente ligado con el presupuesto, el Instituto Costarricense Sobre Drogas tiene definidos los siguientes productos institucionales, para lograrlos o avanzar en cierto porcentaje para el período dos mil catorce. El primero es la elaboración de un programa nacional de capacitación técnica y formación profesional, este está incorporado como un eje transversal en el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017. El segundo es la coordinación de las políticas y programas dirigidos a la Reducción de la Oferta, Control del Tráfico y otros delitos y al Control, prevención y represión de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. El tercero es la coordinación nacional del proceso de evaluación del país. Bernardita Marín Salazar: el otro año si Dios quiere, empieza la evaluación de GAFISUD y este es un elemento, además de que nos exige mucho tiempo, muchísima coordinación con todas las entidades no solo

financieras, si no, no financieras, por eso le quisimos dar importancia incorporándolo en el Plan Nacional. Guillermo Araya: el siguiente producto es la disposición de bienes de interés económico decomisados y comisados por aplicación de la Ley 8204 y 8754, esta sería la parte si se podría decir, operativa de la Ley de Extinción de Dominio. El siguiente producto es la coordinación de políticas y programas dirigidos a la prevención, consumo y tratamiento. Dentro de las políticas institucionales, no vamos a entrar en detalle ahorita, pero es para enunciarlas, que tenemos: una política de calidad, una política de higiene y seguridad ocupacional, una política para el desarrollo de tecnologías de información, una política para la reducción de la demanda, una política para el control de la oferta, una política para el control interno institucional, una política para la gestión de riesgos institucionales, una política de contra el acoso y el hostigamiento laboral y una política de gestión ambiental. Sobre la distribución de los programas presupuestarios, aparte de la distribución financiera, más que todo lo que representan los tres programas presupuestarios dentro de la estructura programática presupuestaria que el programa cero uno que es Dirección Administrativa representa un cuarenta y un por ciento, el programa cero dos, que está dirigido a Control de la Oferta, representa un cuarenta y cuatro por ciento y el de Reducción de la Demanda tiene un quince por ciento de asignación, respecto al cien por ciento del presupuesto para el dos mil catorce. Dentro de las prioridades institucionales que están incorporadas dentro del Plan Nacional Sobre Drogas Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, están estas prioridades institucionales: la primera es modificar con fines de erradicación las condiciones que propicien el cultivo, la producción de la marihuana, así como el tráfico de éstas y otras drogas, mediante la adopción de medidas integrales, alternativas, amigables con el ambiente. La segunda es modificar con fines de erradicación las condiciones que propician el tráfico de cocaína y

marihuana mediante la adopción de medidas integrales alternativas en comunidades vulnerables, urbanas y costeras. Carlos Alvarado Valverde: esta terminología de modificar con fines de erradicación, la hemos adoptado en el sentido que tenemos claro que la erradicación no es un objetivo viable, pero si es un objetivo para hacer la programación, para hacer la fijación de los pasos que vamos a seguir, si no lo hiciéramos así, no estaríamos siendo consecuentes con los objetivos que manejamos, por eso se maneja esa terminología, que tal vez puede ser un tanto complicada en primer momento, pero es que el fin es erradicar, no lo vamos a lograr realmente, pero todas las acciones tienen que ir encaminadas en ese sentido. Guillermo Araya: la diferencia entre estas dos prioridades radica en que la primera se enfoca en lo que es cultivo y producción y la segunda es lo que es el tráfico. La tercera es evitar el uso de los espacios soberanos del Estado, por las organizaciones delictivas, dedicadas al tráfico internacional de drogas. La cuarta es desarticular las organizaciones criminales dedicadas al microtráfico, retirar y destruir la droga disponible en el mercado local. La quinta es actualizar el ordenamiento jurídico, para aumentar la efectividad del Estado frente al narcotráfico y crimen organizado. La sexta es desarrollar y utilizar nuevas herramientas tecnológicas para el combate del narcotráfico y actividades conexas. La siguiente es disponer de mecanismos adecuados, seguros, modernos, amigables con el ambiente, para el almacenamiento y destrucción de la droga decomisada. La siguiente es mejorar la cobertura, la calidad del servicio, atención a personas consumidoras de drogas, continuamos con mejorar los esfuerzos dirigidos a mejorar la población adulta a través de programas de prevención y atención familiar y universitaria. Ofrecer servicios de tratamiento, recuperación e integración a infractores de la Ley Penal dependientes de drogas, y promover la salud y el bienestar social de las personas menores de edad, mediante diferentes acciones preventivas. Mantener actualizada la

plataforma normativa e institucional creada para el control, la fiscalización efectiva de precursores químicos esenciales y máquinas controladas. Patricia Orozco Carballo: una preguntita y el tratamiento de menores. Bernardita Marín Salazar: es que estos son los retos, son exactamente los retos del Plan Nacional Sobre Drogas que aprobaron en febrero. Patricia Orozco Carballo: no hay nada del tratamiento a menores de edad. Bernardita Marín Salazar: si, en general está el tratamiento pero para menores no se incluyó nada específico. Guillermo Araya: las políticas abarca en tratamiento todas las edades, pero específica hay un proyecto para mayores de edad, tal vez específico no tenemos uno todavía un proyecto específico para menores de edad. Bernardita Marín Salazar: que perfectamente se puede elaborar, porque esta es la parte general verdad, sería el momento más bien. Carlos Alvarado Valverde: y que en muchos sentidos hemos tenido que reaccionar ante la falta de conocimiento, de conciencia de los mayores de edad como líderes de su familia, hemos querido fortalecer el conocimiento de la familia, lo que estaba conversando con doña Dyalah, hemos estado en una cantidad enorme de colegios dando este tipo de capacitación, precisamente porque es la familia el primer anillo de seguridad perimetral que tienen los menores, al ser los encargados de las familias, que la familia si es, digámoslo así, el valor fundamental que debemos preservar y fortalecer. Guillermo Araya: continuamos con atender las alertas referentes a las fuentes de desvío de sustancias precursoras químicas esenciales y máquinas controladas, avanzar en los mecanismos de control, seguimiento de las sustancias con propiedades psicoactivas, fiscalizados internacionalmente para prevenir el desvío hacia fines ilícitos, mejorar las capacidades técnicas y profesionales de las distintas autoridades administrativas, policiales y judiciales, para prevenir y reprimir el desvío de sustancias y productos fiscalizados a nivel internacional. Descentralizar las acciones de las políticas públicas dirigidas al abordaje de

fenómenos de drogas a nivel local, fortalecer las capacidades e iniciativas de las instituciones a nivel local, para impulsar ambientes más seguros, fortalecer las capacidades de prevención, control, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y crear nuevos instrumentos jurídicos y técnicos para investigar, regular y prevenir aquellos capitales sin asidero legal, mejorar los mecanismos que regulan y controlan el transporte transfronterizo de dinero y títulos valores, prevenir el financiamiento al terrorismo, mejorar la coordinación interinstitucional y por último mejorar las capacidades técnicas y profesionales de los funcionarios que desarrollan acciones en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Carlos Alvarado Valverde: cuando hablamos de crear nuevos instrumentos jurídicos y técnicos para investigar, regular y perseguir aquellos capitales sin asidero legal, nos estamos refiriendo en una buena medida al proyecto de Ley de Extinción de Dominio, que ya está redactado, ya está en manos de la Presidencia y muy cercano a ser puesto en conocimiento de la opinión pública, por ahí es donde estamos ya avanzamos, lo que tenía que hacer el Instituto que era la elaboración del proyecto, está la misión cumplida, ahora vamos para adelante con el trámite legislativo a través de Presidencia. Guillermo Araya: ya por último punto que son los objetivos estratégicos institucionales, los indicadores y las metas para el período, los hemos abarcado en cinco objetivos: el primero es elaborar el programa nacional de capacitación técnica profesional en los temas vinculados con el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para esta tenemos una meta, es un programa que iniciaría este año, pero la meta para el año que sigue es lograr un cuarenta por ciento de este plan, este programa abarca todo el período del Plan Nacional Sobre Drogas, coordinar programas y proyectos interinstitucionales, intersectoriales, referidos a la prevención, represión del tráfico de droga, fiscalización de

estupefacientes, precursores, químicos esenciales, la prevención local, el control y la represión del tráfico, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, este es un porcentaje de que nosotros la meta es lograr el cien por ciento, de la coordinación y la formulación de los planes que logremos incorporar en el Plan este año. Bernardita Marín Salazar: y ahí es pero sumamente fundamental la colaboración de todos ustedes, en lo que es Plan Nacional Sobre Drogas, realmente el nivel de avance en la elaboración de programas y proyectos ha sido muy bajo a la fecha, sin esa elaboración de programas y proyectos difícilmente vamos a poder llevar la medición y el seguimiento que queremos, les comunico que por ejemplo este año, la Contraloría hará unos quince días nos informó que va a hacer una auditoría del Plan Nacional Sobre Drogas anterior, una auditoría de eficiencia, entonces ahí me imagino que va a visitando las instituciones, las que ustedes representan, en el tema de Plan Nacional Sobre Drogas. Carlos Alvarado Valverde: el punto interesante con la Contraloría, es que también va a ir a analizar no solo qué es lo que ha hecho el Instituto Costarricense Sobre Drogas como coordinador, sino que también va a ir a analizar a cada una de las instituciones que se comprometieron en el Plan, qué es lo que han hecho como ejecutores del Plan. Entonces el resultado va a ser interesante. Guillermo Araya: en este punto, en la agenda del Consejo, estaba programado para la sesión anterior, si hay un, como decir un análisis porcentual del avance y la problemática en general que se nos ha presentado con algunos programas y proyectos que desde un inicio estaban por incorporarse en el Plan, para el punto que indicaba Bernardita. Gustavo Mata Vega: que se me explique porque aún no tengo yo muy claro, el tema y lo estamos sufriendo en la institución como un alto riesgo, ustedes se pueden haber dado cuenta hace unos meses, que OIJ tuvo que de manera urgente sacar veinticuatro toneladas de coca que teníamos en nuestras bodegas y ustedes me dirán pero es problema del

OIJ, yo les diría que no, es problema de todos, y ahí dentro de esos ítems que han estado mencionando, yo creo que podríamos insertar, me gustaría desde esta perspectiva incluso, ver la letra menuda, que es lo que me interesa y que estaba hablando aquí con don Celso, tenemos, por qué se exporta, por decirlo de alguna manera, esa cocaína hacían los Estados Unidos, asumiendo un riesgo enorme este servidor y el Director, incluso estuvimos expuestos en cierto momento a que se nos cuestionara, por dicha todo salió de buena manera, porque siempre actuamos bajo el principio de transparencia y en conocimiento del Fiscal General, quien mostró su apoyo, y otras autoridades que estuvieron al tanto, pero les digo que esta iniciativa nació en el seno del OIJ, y hubo que asumir las consecuencias, lo cual yo creo que es una responsabilidad que nos competía a todos resolver. Por qué se tuvo que enviar esta droga a quemar a un incinerador privado en los Estados Unidos, porque aquí en Costa Rica ya nadie nos quiere quemar la droga, por el riesgo que se asume, ustedes se acuerdan del problema de HOLCIN, que se estuvieron robando la coca unos funcionarios, entonces y con justa razón la empresa nos cerró las puertas, nos estaban haciendo un favor, si bien es cierto nos estaban devengando algún dinero, pero nos estaban haciendo un favor y sobre qué ellos van a exponer su nombre a nivel internacional por una pérdida como se dio realmente de coca. Entonces hubo que sacar esta cocaína, que estuvo embodegada en los sótanos del OIJ, yo diría que año y medio, aproximadamente que fue lo que se fue acumulando. La gente no sabe el riesgo real de tener esa cantidad de cocaína en nuestras instalaciones, les cuento que por menos cantidad, a muy pocos kilómetros de acá en México, se meten a los lugares en donde está la coca un comando fuertemente armado con bombas, con lo que ustedes se imaginan, entran, matan a la cantidad de gente que hay ahí, sacan la coca y se van, por menos cantidad. Gracias a Dios está con nosotros y hasta la fecha no han atentado o hecho un evento de estos. Por

qué les hago mención de esto, por lo siguiente, dichosamente somos un país que las autoridades que intervenimos en esto somos muy efectivos y diría yo que somos el primero a nivel centroamericano, estamos dentro de los primeros y eso nos está costando ahorita asumir otros riesgos y otros costos, y repito no es solo OIJ, OIJ está asumiendo el decomiso de otras policías. Tenemos un incinerador que nos lo donó HOLCIN en aquel momento, pero es una cositica pequeña que realmente lo que quema es muy poco para lo que tenemos embodegado, en la actualidad manejamos como unas cinco, seis toneladas ya, después de haber quemado hace un mes aquella otra cantidad. Por favor les pido que manejen esto con la discreción, entonces ya se nos está acumulando otra vez la cantidad de coca. A mí me gustaría ver el apoyo que el ICD puede dar con respecto a la compra de incineradores, no estoy hablando de uno, estoy hablando de una batería de incineradores, para realmente ser eficiente en nuestra labor, pero ustedes me dicen que ahí está insertado eso. Guillermo Araya: en el número uno, el punto que dice de disponer de mecanismos adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de droga decomisada, ahí está no solo el incinerador, la parte de destrucción, sino también de adecuar bodegas, debidamente con todas las especificaciones de seguridad y técnicas para poder almacenar también ahí la droga y también la parte de lo que la destrucción. Nosotros hemos tenido acercamientos y también hemos tratado de formular un perfil de proyecto en este tema, también entra la parte financiera, que esa sería como la parte, pero desde este momento nosotros estamos en toda la anuencia, para empezar a estructurar un proyecto, ya puede ser hasta a mediano plazo, en donde sea desde cómo se puede ir haciendo para encontrar el financiamiento, para poder la adquisición ya sea del incinerador y también la construcción de la bodega. Carlos Alvarado Valverde: también es importante y creo que el OIJ lo tiene muy claro, de

acuerdo a lo que hemos hablado, que este dinero tiene que salir del treinta por ciento de programas represivos, lo que proponía el OIJ en algún momento, es que a ellos se les ha cargado todo, entonces que de la parte del treinta por ciento que le corresponde al OIJ, es que se ha sacado este dinero y lo que propone el OIJ es que sea del treinta por ciento global y no solo del de ellos, me equivoco. Gustavo Mata Vega: aquí todo el mundo va a reaccionar, la ponencia era esa, era en el sentido de que si bien es cierto, todos recibimos de lo que se genera de los decomisos, que hacemos, pues de igual manera tenemos que asumir la responsabilidad a la hora del costo este. Yo les quería plantear ese asunto, porque realmente yo siento que no es una ponencia ilógica, si ustedes se ponen a ver, esto no es porque a OIJ se le ocurre en este momento hacerlo, yo he hablado con gente integrante de esta mesa, el Fiscal General, ya yo le había comentado, él mostró su anuencia, lastimosamente no está acá, y don Walter, también ya le había comentado, Allan yo sé que no es partícipe de esto, pero Allan Solano es muy consciente, el Director de la PCD. Entonces, a mi me gustaría desde ya ir barajando la posibilidad de que por lo menos se hagan las consultas a nivel interno de cada institución, porque realmente esto es un problema, esto es un problema enorme, al igual que ustedes tienen gastos, nosotros tenemos gastos, ahí está en la letra, pero aún no se ha materializado esto, entonces eso era lo que yo estaba hablando ahora con el señor Viceministro, de que realmente a mí me gustaría ver ya algo más claro y ver y escuchar al resto de los participantes de esta mesa. Walter Navarro Romero: para sumar a lo que dice Gustavo, Gustavo habla de una solución ya más permanente, una solución a futuro con el tema del incinerador o de los incineradores, de acuerdo al plan del dos mil catorce, pero yo siento que mientras que llegamos a eso, debemos de buscar ya una solución, porque cuando llegemos a esa solución, si la vamos a tener, vamos a tener veinte, treinta o cuarenta toneladas otra vez

guardadas ahí y eso es peor que una bomba de tiempo, Gustavo mencionaba ahora que por menos matan y entre más tengamos el riesgo es muchísimo mayor, yo siento que debemos entrar en un ciclo en donde llegar a procurar tener la menor cantidad de droga almacenada e ir a coyol quebrado, coyol comido, deshaciéndonos en el sano sentido de la palabra de la droga, pues para no llegar a tener grandes cantidades que aumenten el riesgo, así es que yo siento que mientras que llegamos a esto deberíamos buscar el mecanismo para la quema o financiar las quemas lo más pronto posible para no tener esa tentación de mucha gente almacenada. Bernardita Marín Salazar: ahí nada más don Gustavo, estaríamos esperando el proyecto, ahí me parece súper atinado lo que dice don Walter y el proyecto podría ir en los dos sentidos, qué hacemos mientras y con una planeación a largo o mediano plazo, para tener lo que se requiera, si es uno o varios incineradores, aunque sabemos que, bueno no tengo ni idea de lo que deben costar, pero deben ser sumas exorbitantes, sin embargo eso es de plantearlo, como el Plan Nacional es de cinco años, a partir del otro año contaríamos con cuatro, es algo que se puede ir planteando por etapas y por cumplimiento. Guillermo Araya: en esa parte, se les ha dado la posibilidad a todas las instituciones involucradas en el Plan Nacional, el Plan Nacional viene bajo una gestión por programas y proyectos, entonces es planificar todos los proyectos, no solo el del incinerador, sino todos los proyectos planificarlos por etapas e ir analizando, el objetivo ideal sería lograr que todos los proyectos estén dando resultados en el dos mil trece y en el dos mil catorce, pero hay proyectos de gran inversión en donde tal vez las inversiones se pueden ir gradualmente con las etapas que se estructura el proyecto, para ojalá tener ya ese proyecto en implementación o en operación en el dos mil quince, pero paralelamente podemos incorporar un proyecto de medida si se puede llamar y cabe la palabra emergencia, paralelamente eso si se le ha dado la posibilidad a todas las

instituciones, no solo en este proyecto de sentarnos con ellos, de estructurar el perfil del proyecto y de incorporarlo dentro de nuestro sistema administrador de proyecto para darle seguimiento. El siguiente es implementar el proyecto de fortalecimiento institucional para enfrentar la evaluación, como decía Bernardita, que nos va a someter GAFISUD el siguiente año, ese proyecto inicia este año y para el otro año es lograr el sesenta por ciento, más un veinte, ya tendríamos a finales del dos mil catorce un ochenta por ciento de este proyecto y el siguiente objetivo es proyectar los bienes de interés económico, Ley de Extinción de Dominio, asumidos en depósito judicial a causa de los trámites de infracción de la Ley 8204 y 8754, la meta sería el cien por ciento de los bienes prestados en el dos mil catorce, el cien por ciento también de los bienes donados y el cien por ciento de la venta de los bienes que estén destinados, y las metas que ven ahí, la línea base que nosotros vamos a partir a partir de este dos mil catorce. Carlos Alvarado Valverde: también quisiera plantearles cuál es el objetivo que maneja, digamos en este sentido. Los préstamos de bienes se han convertido en un problema precisamente por la exigencia que tenemos de devolver los bienes en el mismo estado en que fueron entregados. Por ejemplo, Seguridad Pública ha tenido problemas seriecísimos y tienes problemas seriecísimos en ese sentido, el OIJ es un poco más ágil, pero también significa un costo importante. Tal vez nuestra aspiración sería trabajar en la menor medida de lo posible con préstamos y proyectar la venta hasta donde sea posible de todos los bienes para convertirlos en una cuenta y que no nos hagan no lastre en la bodega, ni se estén convirtiendo también un problema para las policías. Muchas veces salvan muchísimo, pero si es un inconveniente importante. Guillermo Araya: por último, la meta del cien por ciento de coordinar los programas interinstitucionales, intersectoriales con el fin de prevenir el consumo de drogas en la población infantojuvenil, adulta, privada de libertad, promoviendo estilos y comportamientos

saludables y mejorar el tratamiento y la atención de drogodependientes. Ese sería toda la programación operativa para el dos mil catorce. Dyalah Calderón de la O:: en algún momento habíamos conversado, me acuerdo en mi oficina con ustedes y con Mauricio, la posibilidad de poder incorporar actividades preventivas y entonces hablamos de actividades recreativas con los jóvenes, de escuelas y de colegios. Entonces no sé si en este último punto, que se incluye de la población infantojuvenil, tiene que ver con actividades que promuevan también el deporte, el arte, la convivencia. Bernardita Marín Salazar: que dicha que usted lo menciona doña Dyalah, porque vieras que con educación hemos tenido algunos problemas, porque la persona, no me acuerdo si era doña Gabriela, es como se llama la persona que estaba en vida estudiantil, viene otra persona y entonces no nos ha podido atender para darle continuidad a lo que se había iniciado con ella. Entonces, en este momento no hemos podido iniciar con los proyectos, tal vez si usted nos hecha la manita, entonces esas cosas las podemos incorporar ahí perfectamente. Carlos Alvarado Valverde: todo el control de las actividades juveniles que hemos estado haciendo, tanto a nivel de prevención, con los colegios, específicamente con los padres de familia, como ya las acciones de intervención con el Patronato Nacional de la Infancia, van también precisamente en ese sentido dentro de ese objetivo. Por cierto, hemos tenido un razonable éxito, es muy interesante como se van cambiando comportamientos, pero si, ha costado un poquito. Pero si estamos en ese sentido y absolutamente comprometidos, nosotros y las instituciones que colaboran con nosotros. Gustavo Mata Vega: viendo ahí los planteamientos de los objetivos, lástima que no podríamos nosotros, bueno con el tiempo me imagino va a pasar esto, cambiar el paradigma, la inversión máxima en esto es trabajar en prevención y en esa quitar lo de crimen organizado y eso, hay otras instituciones creo yo que son las que competen con eso, sin embargo,

y yo lo he insistido y lo he hablado en otros escenarios, que entre más nosotros invirtamos en prevención, en esa línea principalmente en lo que son jóvenes, escuelas, adolescentes, nos vamos a asegurar de que esa gente no vaya a caer en la línea nuestra, pero parece que es difícil que la gente entienda eso, porque lo ven y hasta parece ilógico que a veces lo ven como un gasto innecesario y yo creo que ese no es el planteamiento y por aquí es donde nosotros tenemos que arrancar, en despejar ciertas líneas ahí que aún yo veo un poco represivas y dedicarnos más a esta línea. Pero eso solo con el tiempo creo que se va poder lograr y de acuerdo a los que estemos integrando este tipo de asuntos, lo dejo ahí planteado para que se maneje cuál es mi criterio con respecto a lo que se está diciendo. Carlos Alvarado Valverde: absolutamente coincidente con la posición suya, hemos estado enfocando no solamente el aspecto represivo, que no podemos abandonar, tal vez aquí vale la pena citar un poquito la posición que ha venido esbozando el General Óscar Naranjo, del enfoque integral, porque en este momento todavía no podríamos decir quitemos la parte represiva, para dedicarnos solo a lo preventivo o quitarle mucho a lo represivo para irnos a lo preventivo. Es una mutación que si tenemos que ir generando, indudablemente el paradigma debiera de ser este otro, pero no podemos abandonar estos otros temas, si replantearlos indudablemente uno de los planteamientos importantes que manejamos nosotros también, es tratamiento, que el tratamiento hace muchísima prevención, en el sentido de que un adicto tratado adecuadamente, es menos susceptible de convertirse en un problema de salud pública a un problema de seguridad ciudadana. Es obligado por el mantenimiento de su adicción, de modo que es un aspecto integral, digamos un abordaje integral que tenemos que dar, no solo a prevención del delito, sino a prevención del consumo, a tratamiento, represión y muy importante, ser efectivos en lo que estamos haciendo y estamos apostando muchísimo en este momento a la

Ley de Extinción de Dominio, para lograr tener una incidencia importante en la afectación de las capacidades operacionales de la organización delictiva, precisamente es uno de nuestros grandes objetivos y está dentro del Plan Nacional de Drogas, este enfoque integral, coincidiendo perfectamente con lo que usted nos dijo. Patricia Orozco Carballo: parte de lo que yo considero que es la misión del ICD, es precisamente coordinar el trabajo interinstitucional, yo creo que se hace prevención por supuesto nosotros hacemos prevención, eso está dentro de nuestra labor fundamental o sustancial, el Ministerio de Educación también y ustedes también en sus diferentes labores también tienen programas de prevención, especialmente la Policía, que también tiene sus programas de prevención, yo pienso que el trabajo en esta mesa también tiene que ver con la coordinación, tiene que ver con la coordinación de todo este trabajo que hacemos todos en prevención y trabajar coordinadamente y no separadamente y tratar de mandar un mismo mensaje, porque me hablaba Dyalah la otra vez, que todo mundo quiere hacer cosas en la escuela, eso por un lado los docentes, y por otro lado también los muchachos se aburren, allá vienen aquellos a hablarnos otra vez de los mismo, vienen otros pero a hablar lo mismo que dijeron los otros y a veces no sabemos si tal vez nos contradigamos en algunas cosas del discurso, es posible verdad. Entonces, yo creo que parte de esa coordinación que tiene el ICD y de ese objetivo, es que en efecto ese mensaje sea uniforme y que abarquemos lo más que podamos, no repetir, no ir todos a las mismas partes porque entonces va a quedar áreas descubiertas, entonces en la medida de las posibilidades que ese objetivo de coordinación sea de coordinación y de articulación de todo el esfuerzo que se hace en prevención y que sea ojalá un mensaje lo más unificado posible. Dyalah Calderón de la O:: sobre este tema que veo que más bien da para hablar, y ojalá que tuviéramos en algún momento como un chance no solo de hablar de los POI y de todo lo que

aprobamos, sino que también hablar del cambio de paradigma que planteaba ahora el compañero, el subdirector del OIJ, que hablaba ahora don Gustavo, porque viera como cuesta hacer actividades que fomenten un cambio de paradigma, que más bien nos replanteen todo un tema del deporte, del arte, de los juegos, de la convivencia y para eso vieran ustedes que hay muy pocos recursos, el día de mañana tenemos un encuentro de experiencias educativas en la Plaza de la Cultura y vamos a hacer un pasacalles en toda la Avenida Central, que es sacando todo lo que tenemos, todo lo que hemos hecho en el centro educativo y mostrándolo a la ciudadanía y para ese tipo de actividades, el Ministerio no tiene líneas, de cómo financiarle el transporte a los estudiantes, la alimentación, todo el servicio que se hace luego con los chicos, que es para facilitarle los materiales para presentarlos en la actividad, el sonido y todo lo que conlleva hacer una actividad masiva en el centro, entonces ese tipo de actividades cómo poderlas gestar precisamente con este corte, estos tipos de programas preventivos porque yo sin lugar a dudas estoy más que convencida que en el tanto uno apueste a acciones formativas positivas baja los temas represivos, pero si también no dedicamos ciertos rubros presupuestarios a las actividades que te promueven esas acciones, efectivamente vamos a tener que acudir más a la policía, más al ICD, más a las acciones correctivas, pero yo si quisiera que en algún momento conversáramos de lo que estamos haciendo nosotros para precisamente fortalecer ese cambio de paradigma con los jóvenes. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación el Plan Operativo Institucional para el 2014 y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento remitido mediante el oficio DG-567-2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, y a lo expuesto por el señor Guillermo Araya, Planificador**

Institucional, ACUERDA: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Costarricense Sobre Drogas, correspondiente al período dos mil catorce._____

Celso Gamboa Sánchez: a solicitud de la Dirección General se somete a votación la incorporación de los siguientes oficios: UAFI-302, UAFI-399, UAFI-341, UAFI-342, UAFI-393, UAFI-408, UAFI-415 y el DG-511. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día los siguientes oficios: UAFI-302-2013, UAFI-399-2013, UAFI-341-2013, UAFI-342-2013, UAFI-399-2013, UAFI-415-2013 y DG-511-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Oficio UAFI-302-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la licitación 2013LN-000082-00200, Compra de Equipo de Aviónica. Bernardita Marín Salazar: refiere a una adjudicación para la licitación por comprar de equipo de aviónica, este equipo fue requerido directamente por Servicio de Vigilancia Aérea, ya ustedes habían aprobado el inicio, se realizó el proceso de contratación administrativa, una licitación pública, se publicó en la Gaceta del veintiuno de junio, se le dio como límite para recepción de ofertas diecisiete de julio, en esa fecha y a esa hora solo hubo dos ofertas A&H y Radio Servicios Aeronáuticos, por tratarse de un tema específicamente del Servicio de Vigilancia Aérea, al ser ellos los expertos se les mandó las ofertas para que las revisaran, por su parte la Asesoría Legal revisa toda la parte jurídica que corresponde de las ofertas. De la revisión que hace el Servicio de Vigilancia Aérea determina que A&H tiene un certificado operativo pero solo para mantenimiento, entonces esta empresa queda fuera de concurso porque no cumple todos los requisitos. La otra empresa, la de Radio Servicios

Aeronáuticos, según el Servicio de Vigilancia Aérea si cumple con todo lo requerido, ellos además presentan una solicitud adicional de dos aparatos llamados equipos multifuncionales de navegación, porque se habían equivocado en la solicitud inicial, con los recursos que se habían destinado para esto alcanza para cubrir esos dos más, entonces se les propone a ustedes que en vista de que los equipos ofertados por la empresa Radio Servicios Aeronáuticos S.A., cumple con lo requerido y el costo está conforme lo estimado, adjudicar esta licitación 2013LN-0082-200, los ítems uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, a la empresa Radio Servicios Aeronáuticos, por una suma aproximada de ciento veintisiete millones cuatrocientos siete mil ciento sesenta y dos, utilizando un tipo de cambio de quinientos ocho colones por dólar, en dólares esto es doscientos cincuenta mil ochocientos un dólares con cinco centavos. Ahí ustedes tienen el detalle de los sistemas que estaban solicitando, son como muy técnicos para poderles uno explicar en qué consiste cada uno. Pero sobre todo son como tipo GPS, y sistemas de autopiloto y ese tipo de cosas. De estar ustedes de acuerdo, se procedería a adjudicar de esta manera y a continuar con el proceso que corresponde. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO CINCO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos dos-dos mil trece, de fecha veintiuno de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: adjudicar la licitación 2013LN-000082-00200, Compra de Equipo de Aviónica, de la siguiente manera: los ítems uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete a la empresa Radio Servicios Aeronáuticos S.A. por un monto total de doscientos cincuenta mil ochocientos un dólares con cincuenta centavos,**

utilizando un tipo de cambio promedio de quinientos ocho colones exactos por dólar, para un monto total de ciento veintisiete millones cuatrocientos siete mil ciento sesenta y dos colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

Oficio UAFI-399-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la licitación 2013LN-000099-00200, Compra de Equipo de Cómputo. Bernardita Marín Salazar: refiere a un proceso para compra de equipo de cómputo, en esta compra estaba un equipo solicitado por el Ministerio Público, otro por ICD la URA, y otro creo que por PCD. La solicitud inicial fue aprobada por ustedes, se dio inicio, con un monto aproximado de ciento tres millones era la contratación, se publicó la licitación en La Gaceta, se estableció fecha de recepción de ofertas, se recibió un recurso de objeción al cartel, que se respondió a la Contraloría en tiempo y forma, y esta la declaró con lugar, entonces se hizo la corrección y se amplió la fecha para presentar ofertas, se presentaron a concurso trece ofertas, lo que es equipo de cómputo siempre participan muchísimas ofertas. Todas fueron remitidas a las diferentes entes solicitantes para que verificaran si las ofertas cumplían con lo requerido, desde el punto de vista legal también se revisó que cumplieran con lo necesario, por parte de la Unidad de Recuperación de Activos definieron cuáles eran las que cumplían y no cumplían, igual con el Ministerio Público, que además aprovechó para solicitar ampliación de cinco computadoras, un equipo multifuncional y un equipo, un escáner, esto para don Hendersson, sobre todo para esa área. Como todavía alcanzaba lo que se le había asignado al MP, se procedió a efectuar la incorporación a esta licitación y luego del

análisis, tienen aquí ustedes un detalle, un resumen, de por cada ítem, cuál es el proveedor, acá como el cartel planteaba una serie de factores para ser calificados, de acuerdo al puntaje obtenido, que lo tienen ahí en la cuarta columna, los porcentajes de mayor puntuación y cuáles serían el total a adjudicar, entonces se adjudicaría por la suma de sesenta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos sesenta y seis colones aproximadamente. Hubo un ítem, el ítem siete, que era un polígono virtual que había solicitado el OIJ, que se declaró infructuoso porque no había participantes, de igual manera les solicito que de estar de acuerdo con esto, se nos autorice el reinicio de la licitación para poder sacar a concurso nuevamente el polígono virtual.

Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO SEIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y nueve-dos mil trece, de fecha nueve de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: A) Adjudicar la licitación 2013LN-000099-00200, Compra de Equipo de Cómputo: el ítem uno a la empresa El Orbe, S.A., por ochenta y cinco mil cincuenta dólares, el ítem dos a la empresa Nortec Consulting S.A., por ocho mil trescientos ochenta y tres dólares con veintinueve centavos, el ítem tres a la empresa Arrendadora Comercial R&H S.A., por ocho mil ochocientos cincuenta dólares, el ítem cuatro a la empresa Nortec Consulting S.A., por tres mil treinta y ocho dólares con treinta y un centavos, el ítem cinco a la empresa I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A., por once mil ciento diez dólares y el ítem seis a la empresa Central de Servicios PC, S.A. por tres mil cuatrocientos dólares. B) Declarar infructuoso el ítem siete, ya que no se recibieron ofertas para el concurso.**

C) Autorizar el reinicio de la licitación para el ítem siete. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

Oficio UAFI-341-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2013LA-000157-00300, Contratación de Servicios de Laboratorio Clínico, por aproximadamente \$14.000.000.00. Bernardita Marín Salazar: es una solicitud más bien para dar inicio a una contratación de servicios de laboratorio clínico requerido por el IAFA, y esto para continuar con las acciones necesarias para el proyecto de Tribunales de Tratamiento de Drogas, esta compra es por aproximadamente catorce millones, son para pruebas de orina y de sangre, según corresponda. Están pensando en más o menos mil pruebas de laboratorio porque sería para los dos años del plan piloto. Entonces esto sería para dar inicio a esta contratación, por requerimiento del IAFA para los Tribunales de Tratamiento de Drogas. Patricia Orozco Carballo: este asunto del programa de los Tribunales de Drogas ya lo iniciamos. Bernardita Marín Salazar: para dar inicio a la contratación. Patricia Orozco Carballo: si, pero el programa ya inició, y la contratación se necesita para el programa, ocupamos el laboratorio, ocupamos las pruebas, esas de tamizaje, que esas ya estamos poniendo las nuestras, verdad de las nuestras que son de otros programas y la contratación de las Organizaciones No Gubernamentales, digamos esa parte está atrasando. Hubo un drama, un problema que se suscito, por cierto que hasta le terminaron escribiendo al señor Fiscal General, a raíz del primer paciente que tenemos de Tribunales de Drogas, porque nos estamos acomodando y porque no lo atendimos el día del paciente quería y

nosotros queríamos atenderlo el día que el paciente tenía la cita, han insistido algunas personas de que tenemos atención de veinticuatro horas, pero el proyecto es de veinte pacientes, yo creo que tener yo veinticuatro horas gente atendiendo para veinte personas, el costo es mucho, eventualmente si resulta que es un éxito, pues si, abriremos nuestros servicios veinticuatro horas, pero si les agradecería que esas tres cositas que nos urgen salieran cuanto antes para poder avanzar, porque si en este momento ocupáramos mandar un paciente a examen de laboratorio, o se lo paga el paciente o no se lo hace y se ocupa para la confirmación. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO SIETE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cuarenta y uno-dos mil trece, de fecha veintisiete de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: autorizar el inicio de la licitación abreviada 2013LA-000157-00300, Contratación de Servicios de Laboratorio Clínico, por un monto de aproximadamente catorce millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Oficio UAFI-342-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2013LA-000158-00300, Compra de canastas alimenticias, por un monto de aproximadamente ₡24.000.000.00. Bernardita Marín Salazar: es para dar inicio a una licitación abreviada, la 2013LA-000158-300 para la compra de canastas alimenticias. En algún momento se había traído acá este tema y no había sido aprobado hasta que a solicitud de doña Patricia, que a través de la COMAR se reunieran y conversaran y todo, bueno ya ese proceso se dio, ya estarían

eligiendo de estas ONG`s, estas canastas de alimentos, que consisten en: aceite, arroz, atún, azúcar, café, frijol. Patricia Orozco Carballo: es que yo me fui de vacaciones, lo que sí recuerdo era que eso había que estudiarlo en ese marco, pero también se había propuesto en ese Consejo Directivo, creo que fue don Jorge Chavarría, que también había que establecer la manera que se iba a ejercer el control sobre ese recurso, yo como no estuve en la última reunión de COMAR, no sé si se expuso así como hacer el seguimiento. Walter Navarro Romero: cómo se escoge, porque por lo menos ya al que se los diste ves a ver qué hizo, pero para no caer en lo de siempre, que se le da al que no lo necesita. Patricia Orozco Carballo: para escogerlo, se acudió a la reunión donde acuden todas las organizaciones que ayudamos a estas ONG`s, el IAFA, la Junta, el PANI, el IMAS y entonces ahí está, nosotros revisamos todos juntos, cuánto se le va a dar a cada uno de parte de todos, generalmente todas están necesitadas y se le da a las que están aprobadas, esos serían como los criterios. Bernardita Marín Salazar: por lo menos doña Vera me dijo que ya por parte de ustedes estaba aprobado, de hecho ella creía que para la sesión anterior lo traíamos, entonces por lo menos ella. Yo no formo parte de la COMAR. Patricia Orozco Carballo: o sea, a la COMAR no le corresponde cómo se va a hacer ese seguimiento, eso nos corresponde a nosotros Consejo Directivo del ICD, verdad, la COMAR es donde se hace la recomendación a quién necesita, que esté aprobada, pero el seguimiento de que ese recurso se utilice adecuadamente, eso nos corresponde al ICD, cómo hacer ese seguimiento, es la duda que yo tengo. Celso Gamboa Sánchez: yo voy a votar negativo ahí, precisamente por la imposibilidad de darle seguimiento, por la carestía de recursos que tenemos y existe un riesgo de que el recurso se desvíe y se destine a otros, a personas que no se necesiten y también precisamente por ese traslado del riesgo que existe para este Consejo y para lo que representa el ICD al carecer nosotros de un mecanismo de trazabilidad

de eso, si lo tuviéramos con mucho gusto yo lo voto, pero yo lo advierto a Consejo, yo soy un voto nada más, yo lo voto negativo. Patricia Orozco Carballo: el seguimiento que nosotros le damos a las organizaciones que les damos recursos, es un seguimiento contra facturas, no les damos cosas, según la ley 7972 que es para asignación de recursos, nosotros les asignamos recursos, hacemos un contrato y al final del año ellos presentan todo el estado de cuenta, que lo lleva financiero sobre qué compraron, el recurso, la cuenta que es exclusiva para ese recurso y contra las facturas es que llevamos ese control, es ya un mecanismo que está establecido desde hace muchísimos años, por supuesto que uno no sabe quién se comió la comida, verdad al final de cuentas, pero se supone que de acuerdo a contra factura y contra el número de pacientes que tienen y demás, pues es la manera que nosotros ejercemos ese control. La idea no es que no se le ayude a las organizaciones verdad, lo que me preocupa es el histórico, lo que sucedió años atrás, que se hizo una, el PANI hizo una denuncia a Hogares CREA, que tuvimos un problema porque se dio cuenta que algunas de estas canastas se desviaron verdad, entonces fue que lo hablamos aquí de que cuál es el seguimiento que se le da a esa ayuda o buscar otra forma de apoyar a las ONG`s, que necesitan mucho apoyo, pero siempre y cuando como dice don Celso, nosotros podamos darle seguimiento a ese recurso. Walter Navarro Romero: yo quisiera secundar lo que dice Celso, en el sentido de que asumir nosotros responsabilidades, de si el diario va a llegar a la mesa de casa persona se vuelve complejísimo, las poblaciones, son poblaciones en donde muchas veces más que el diario lo que les importa es convertirlo en dinero, o termina en manos de personas que no necesitan el diario, es complejo y aparte de que asumir esta Junta Directiva, es mi opinión, responsabilidades sobre eso no lo veo factible y segundo que con las limitaciones que tiene el ICD, involucrarlo de darle seguimiento a las canastas o a los diarios, considero que se va a volver bien

complejo y además de que no es la razón de ser de ellos, entonces no tienen ni experiencia ni los mecanismos desarrollados, pero siento que otras instituciones, por ejemplo, cito una nada más de las que se nombraron, como el IMAS, que su razón de ser es precisamente el dar apoyo social, dar comida, la expertis que tiene el personal del IMAS; ya sabe quién es quién en cada comunidad, porque uno lo ve, ya sabe quién es el bueno, el mañoso, el vividor y el que vive del sistema, gente como la gente del IMAS, ese es su mundo, nada más cito esa, a modo de ejemplo una organización que esa es su razón de ser y tiene muchísima mayor capacidad. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO OCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cuarenta y dos-dos mil trece, de fecha veintisiete de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: denegar la autorización para el inicio de la licitación abreviada 2013LA-000158-00300, Compra de canastas alimenticias, por un monto de aproximadamente veinticuatro millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Patricia Orozco Carballo: si me gustaría que se buscara el mecanismo jurídico que tiene el ICD para dar ayuda a las ONG`s, porque existe esa platita que va a quedar ahí, las organizaciones lo necesitan, pero la idea es que se les dé, de acuerdo a la ley. Bernardita Marín Salazar: ahí el asunto es que para nosotros es muchísimo más fácil comprar el producto, porque sabemos en qué se está ejecutando, dar el dinero es muchísimo más complicado y tenemos serias limitaciones como para estar digamos en la otra parte, comprando otro tipo de cosas. Celso Gamboa Sánchez: no hay

capacidad de trazabilidad, por eso lo digo. Patricia Orozco Carballo: otro tipo de ayudas como que ellos elaboren proyectos. Bernardita Marín Salazar: construir algo, comprar algo, se nos va haciendo más complicado a comprar un solo producto y buscando lo que ellos. Patricia Orozco Carballo: si es complicado pero es factible para que ellos reciban la ayuda, es importa hacerlo. Celso Gamboa Sánchez: es un tema para reflexión, me parece que sí, pero tenemos que implementar el mecanismo, hasta tanto me parece que el Consejo podría correr riesgo al exponer recursos si no tenemos control verdad, ahí hay otras necesidades, está lo que planteaba Mata con el tema del incinerador y hay otras cosas que también pueden. Walter Navarro Romero: mi reflexión es por qué, es muy loable, muy noble, pero por qué nosotros ICD dando diarios, no lo termino de digerir de dónde sale. Celso Gamboa Sánchez: es parte del proyecto de ayuda a las ONG`s que trabajan en ayuda al adicto, está bien, sin embargo al no existir trazabilidad y haberse dado el problema que vimos años atrás con los Hogares CREA, y con el desvío de las canastas y al asumir nosotros esa posibilidad de la trazabilidad, imagínate que aparezcan esos repollos, esas bolsas de café en otro lado en donde no están, este Consejo tiene responsabilidad, por eso desde un punto de vista de control interno y de determinación de riesgo, yo voto negativo, yo pondré mi voto negativo, diay porque no tenemos la herramienta, yo no veo al Fiscal General viendo a ver si repartieron el pollo frito donde tenían que repartirlo, o si llevan los atunes completos, si compraron Sardimar y los cambiaron por Pacífico Azul, no sé, esos detalles que no hemos limado, pero que tenemos que limar y crear una estructura que nos permita dar esa ayuda, porque es muy necesaria, debe hacerse, tendríamos que fomentar dentro del centro de pensamiento en el ICD, algo que nos permita incluirlo, ahora digamos esos dineros también se ocupan para otra gran cantidad de actividades dentro de su plan, pero así como está planteado y con la poca posibilidad

de hacer trazabilidad de las cosas, yo sugeriría no votarlo, ya lo votamos en no, pero sí que quede, claro que a todos nos interesa dar soporte a las ONG`s, por supuesto, claro que sí, es lo más importante que hay, pero sin control estamos complicados._____

Oficio UAFI-393-2013, mediante el cual se solicita autorización para reiniciar el proceso de Licitación Pública denominada 2013LN-000164-00200, Compra de Equipo de Comunicación, por un monto aproximado de \$124.000.000.00. Bernardita Marín Salazar: esta es una licitación pública para la compra de equipo de comunicación, ya había sido aprobada, se confeccionó la boleta de solicitud, se elaboró el cartel, se publicó, se estableció fecha límite para presentar ofertas seis de agosto, hubo una objeción que fue planteada a la Contraloría, pero se rechazó de plano por haberla interpuesto de manera extemporánea, hubo algunas consultas, esto sobre todo era un equipo de PCD, y de Ministerio Público, hubo algunas consultas que igual se tramitan a través de quien corresponda para que sean solventadas. En la fecha y hora establecidas se recibieron únicamente dos ofertas, Tech Brokers e Ingeniería Multimedia, ambas se remiten a quien correspondan, una parte al Ministerio Público, otra parte a la Policía Control de Drogas. Ministerio Público determina que las ofertas cumplen con lo requerido por ellos, la PCD dice que la oferta no cumple técnicamente con lo relativo a sensores de movimiento, paneles de control y otros elementos y que entonces ninguna de las dos empresas podría ser considerada para la adjudicación. Entonces del análisis efectuado y valorados los factores que se incorporaron en el cartel, los sistemas de seguridad y vigilancia se declararían infructuosos debido al criterio técnico de la PCD y el sistema de telecolaboración visual del Ministerio Público, se estaría asignando a Ingeniería Multimedia que obtuvo el puntaje mayor y de acuerdo al Ministerio Público cumple con toda la parte de requerimientos técnicos, el costo es de doscientos sesenta y cinco mil dólares.

Entonces se les estaría solicitando por un lado la recomendación de adjudicación para la compañía Ingeniería Multimedia S.A., para el ítem dos, por doscientos sesenta y cinco mil dólares y también les estaría solicitando la autorización para reiniciar el proceso de contratación para el sistema de cámaras requerido por la PCD. Celso Gamboa Sánchez: yo quería explicar nada más o sugerir, quiero escuchar al Fiscal General verdad, qué este Consejo antes de aprobar convoque al Licenciado Randall Sáncho, para que nos de las especificaciones y el por qué de la aprobación, que sea más amplio en cuanto a la aceptación de los requisitos de la empresa, porque vamos a hacer una erogación de más de un cuarto de millón de dólares, para los equipos y quisiera un poco más de profundidad en la explicación por parte del funcionario del Ministerio Público que está recomendando y avalando la oferta para poder votarlo positivo, esta es mi recomendación verdad. Carlos María Jiménez Vázquez: yo estaba creyendo que este tema era el que estaba en el oficio anterior. Bernardita Marín Salazar: era de equipo de cómputo. Carlos María Jiménez Vázquez: era solo de equipo de cómputo, cuando yo aprobé la anterior creí que estaba aprobando este, así que entonces, pero siempre no hay ninguna variación con la anterior. No sé, en estos casos yo prefiero que sea la Directiva la que tome la decisión verdad, yo lo que no sé es que si hay plazos o cosas de esas, pero si eso es lo recomendable, pues estaría de acuerdo. Celso Gamboa Sánchez: tenemos un plazo. Bernardita Marín Salazar: para esto tenemos un plazo, si supiéramos que el Consejo se reúne pronto, ahí dependeríamos de qué tan rápido se vaya a reunir el Consejo, porque si tenemos plazos para adjudicar. Celso Gamboa Sánchez: y es que yo, o me perdí o no recuerdo, no recuerdo que es el sistema de telecolaboración visual. Bernardita Marín Salazar: es un tipo de videoconferencia. Carlos María Jiménez Vázquez: yo algo conozco de esto, a nivel muy general, es eso, al principio inició como una iniciativa para aprovisionar al Fiscal General que se pudiera

comunicar con los adjuntos, de otras regionales, mediante el sistema de videoconferencia, esa fue la idea original, sin embargo, posteriormente fue evolucionando y las propuestas técnicas que hay de acuerdo a las capacidades tecnológicas del Poder Judicial, la oferta terminó en un sistema que se llama telecolaboración, que es muy diferente es como el Skype, es como usted y yo y luego Gustavo y yo y no simultáneo, aunque si permite abrir varias cosas, más limitado, pero es básicamente, eso es para que el Fiscal General pueda hacer reuniones simultáneamente, si se pueden conectar varias personas al mismo tiempo, entonces aparece una pantallita, como la videoconferencia, solo que más rígido, eso es a grandes rasgos. Gustavo Mata Vega: tal vez para no perjudicar al Ministerio Público y que se nos vaya a vencer el tiempo, por qué no nos comprometemos aquí a que, yo creo que hasta sano es revisar este tipo de asuntos para tener un criterio más amplio en el sentido de decir sí, yo aquí estoy cieguitico, de reunirnos en los próximos días, no sé si lunes, martes, mi agenda yo si la acomodo, lo que me preocupa es que se nos vaya a pasar el tiempo y dejar al Ministerio Público sin eso. Celso Gamboa Sánchez: no, a todos nos preocupa eso, es que ya don Carlos María nos explicó cuál era el tema, si me preocupa lo caro. Bernardita Marín Salazar: están pidiéndolo llave en mano, instalación, todo el equipo que lógicamente funcione. Celso Gamboa Sánchez: bueno, qué decide el Consejo. Gustavo Mata Vega: es que vuelvo a lo mismo, es que tenemos que romper paradigmas, la delincuencia va volando y nosotros necesitamos también adaptarnos al momento histórico que estamos viviendo, si la tecnología es cara, desgraciadamente es cara pero es útil, que el Fiscal General no se pueda comunicar fácilmente con sus asesores pues estamos mal, que lo diga yo que he estado en eventos donde realmente la tecnología ha funcionado, como por ejemplo en los terremotos, últimamente el de Cinchona, que estuve metido allá, y si no es porque el ICE nos instala este

equipo. Walter Navarro Romero: Calero, toda la bronca de la frontera. Gustavo Mata Vega: y ahora ser mezquino porque se está pidiendo un equipo caro, pues no sé. Celso Gamboa Sánchez: no, no es un tema de mezquindad, la necesidad es eminente, nosotros lo conocemos, tenemos una explicación más técnica de por qué cree que cumple eso, es que es más de un cuarto de millón de dólares, vamos a gastar bastante dinero, creo que podemos razonarlo un poco más y que el muchacho nos haga una explicación técnica de por qué escogió eso y valido eso, yo no lo veo insano, y podemos sesionar el lunes o el martes si quieren y conocer ese tema porque es uno de los, bueno hemos hecho gastos más grandes, pero este es uno de los gastos más grandes que vamos a hacer y verlo en quince minutos me parece un tanto complicado, yo quiero que el Fiscal General tenga la mayor conectividad y que pueda hablar con cualquiera como sea, eso tiene toda la razón Gustavo y que todos tengamos ese nivel de comunicación, pero sí que Randall Sáncho venga y nos explique, don Carlos María yo creo que usted lo puede traer y que nos dé una explicación amplia del por qué, qué es lo que le aporta, porque recuerde que vamos a ser corresponsables de aprobar el gasto, no hay problema, si me satisface la explicación por supuesto que lo voto positivo, claro que sí. Walter Navarro Romero: y por qué o lo hacemos el lunes. Celso Gamboa Sánchez: si usted lo llama don Carlos puede venir o lo vamos a traer. Walter Navarro Romero: o alguien informático aquí que nos dé una explicación, por lo menos de qué se trata. Celso Gamboa Sánchez: no, tiene que ser el que está recomendando. Walter Navarro Romero: o el lunes que venga. Celso Gamboa Sánchez: falta un cuarto para la una y terminamos a las dos. Walter Navarro Romero: yo tengo que estar a las dos en el Ministerio, tengo una reunión con la gente de la embajada, tengo que irme unos diez, quince minutos antes. Celso Gamboa Sánchez: o lo posponemos para la próxima semana, si les parece, y nos comprometemos a venir. A mí me

sirve más aparte de la llegada de Randall porque tengo otros temas de agenda que tengo que meter, entonces si nos comprometiéramos a venir lunes o martes, martes no porque aquí hay Consejo de Gobierno, pero lunes, miércoles o jueves de la otra semana. Ivonne Calderón Monge: de hoy en ocho. Celso Gamboa Sánchez: quedaría magnífico porque sacamos a Randall y también meteríamos otros puntos de agenda que pueden quedar por fuera, si acordamos eso sería excelente y le damos unos veinte minutos a Randall Sáncho para que nos explique, por qué escogió eso y por qué. Yo sé que el Fiscal General dice qué quiere, y eso es muy válido, pero el cómo llegarle a eso, cómo llegó a la conclusión Randall que ese es el equipo necesario es lo que queremos saber, el qué está clarísimo y todos apoyamos el qué, el cómo y por qué ese creo que debemos saberlo con más amplitud. Entonces podríamos convocar de hoy en ocho y de paso Carlos nos ayuda con dos temas de agenda que se nos pueden quedar por fuera hoy. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CERO NUEVE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y tres-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: A) Adjudicar la licitación 2013LN-00098-00200, de la siguiente manera: no adjudicar aún el ítem dos a la empresa Ingeniería Multimedia, S.A., por doscientos sesenta y cinco mil dólares, por recomendación del Ministerio Público, hasta tanto el Lic. Randall Sáncho no explique las razones que justifiquen el visto bueno técnico dado para autorizar la adjudicación, es; declarar infructuoso el ítem uno, ya que la oferta presentada no cumple con aspectos técnicos según razones externadas por la Policía Control de Drogas. B) Autorizar el**

reinicio del proceso de licitación pública denominado 2013LN-000164-00200, Compra de Equipo de Comunicación por un monto de ciento veinticuatro millones de colones, aproximadamente.

C) Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

Oficio UAFI-415-2013, mediante el cual se solicita autorización para adjudicar la contratación directa 2013CD-000086-300, trabajos de impresión. Bernardita Marín Salazar: esto también es una autorización que también había dado el Consejo para inicio de una licitación para impresión de trabajos, de diferentes documentos que se utilizan en las capacitaciones, esta licitación es una contratación directa con un ente de derecho público, que es la Imprenta Nacional, lo que se le solicita a la Imprenta Nacional es que haga la cotización de los diferentes documentos o de los diferentes materiales, que se requerían por el ICD, al final la solicitud, la estimación inicial era por dieciocho millones novecientos cuarenta y tres, de los diferentes materiales, y el costo que emite la Imprenta Nacional es por doce millones novecientos noventa y cinco mil para todos los documentos. Hay uno que se quita porque hubo problemas con los artes que habían sido confeccionados para La Niña del Bosque y el Colibrí, que es un cuento que está basado sobre una población indígena y ese desgraciadamente tuvimos que sacarlos de esta porque tenían problemas los artes que estaban guardados, entonces hay que volver a confeccionar los artes y eso nos iba a retrasar todo el proceso. Entonces de estar ustedes de acuerdo se procedería a todos los documentos que tienen ustedes ahí detallados. Walter Navarro Romero: para quién es eso. Bernardita Marín Salazar: para nosotros para las capacitaciones. Walter Navarro Romero: pero

para qué población. Bernardita Marín Salazar: todo es prevención. Walter Navarro Romero: es que oí algo de Talamanca. Carlos Alvarado Valverde: La Niña del Bosque y el Colibrí está ambientado en Talamanda, está ambientado en población indígena pero es para todo tipo de población. Bernardita Marín Salazar: digamos, los personajes, los nombres de los personajes, y toda la historia. Celso Gamboa Sánchez: está ambientada en Talamanda, pero no necesariamente es un proyecto que va para Talamanca. Bernardita Marín Salazar: es viejo. Patricia Orozco Carballo: una observación que yo había hecho hace un tiempo aquí, es que sería importante que esos documentos que imprime el ICD para capacitaciones, estuvieran enmarcados dentro de algún programa específico o de algún proyecto, pero yo no los he visto. Bernardita Marín Salazar: sí claro, todos responden a un programa o un proyecto, por ejemplo tenemos acá Estado de Derecho y Cultura de Legalidad, que se está haciendo con Fuerza Pública. Toda la parte de las guías de prevención para padres de familia, hay una revista de prevención, bueno esta de Estado de Derecho, libretas de apuntes que se entregan. Patricia Orozco Carballo: cómo se estructura eso dentro de un programa de capacitación. Bernardita Marín Salazar: está incorporado en el programa dependiendo de la población a la que se vaya a capacitar, si son niños, si son profesores, si es Fuerza Pública, si es otro tipo de formación, pero si todos están, es más responden a las capacitaciones que normalmente se han llevado a cabo. Carlos Alvarado Valverde: año a año se viene revalidando la aplicación en las acciones que desarrolla la Unidad de Proyectos de Prevención, que recordemos que tiene mucho que ver con prevención del delito, ya que el IAFA tiene la rectoría con Aprendo, en la parte de prevención del consumo. Patricia Orozco Carballo: algo de lo que yo hablaba hace un rato de la articulación entre todos nosotros y en las de como instituciones que tenemos esto, a mí nunca me ha parecido y yo se los he expresado antes,

separar la prevención del delito con la prevención del consumo. La prevención es prevención y la prevención previene, valga la redundancia, la violencia, previene la delincuencia, previene el bowling, o sea, la prevención es una sola, ya cuando se habla de prevención específica, pues eso es una prevención selectiva o prevención secundaria ya dirigida a grupos de riesgo, pero cuando hablamos de forma más universal y ya que usted menciona el programa de Aprendo, el programa de Aprendo es un programa que no habla de drogas, es un programa de habilidades para la vida que yo considero que es un programa de salud mental, porque previene todas estas cosas juntas y segregar esto en prevención del delito o prevención del consumo, eso ha sido por otras razones. Lo mismo yo pienso que en ICD está más encausado en la articulación para que todas las instituciones ejecuten el Plan, más que a ejecutar ese tipo de programas, yo pienso que no está para eso el ICD. Bernardita Marín Salazar: en prevención del delito si es la competencia que le da la ley, y nosotros no tendríamos ningún problema en coordinar mientras que la otra institución con la que vamos a coordinar esté realmente anuente a que coordinemos y a que estas capacitaciones se den. Por ejemplo en Educación Pública, le planteábamos a doña Gabriela de que cuando van a dar capacitaciones, para nosotros es más fácil hacer un solo grupo, vamos en un solo carro, una capacita en la mañana la otra en la tarde o como sea, pero utilizamos los recursos que tenemos, en aquel momento habíamos quedado de acuerdo que es una buena opción vista las limitaciones que en esa parte tenía Educación, eso perfectamente lo podemos hacer, pero si depende mucho de que la otra institución esté de acuerdo en coordinar y que sea factible. Carlos Alvarado Valverde: doña Patricia, hay un punto importante, debe ser por razón de formación, pero yo si encuentro también una diferencia conceptual profunda entre lo que es prevención del delito y prevención del consumo, por una serie de connotaciones que en este momento lo podríamos

hablar después, pero si siento que la dicotomía de temas es valiosa y deben enfocarse diferente, se lo digo porque tengo ya tres años en estas trabajando en prevención del delito, precisamente con los centros educativos que los padres me invitan a las reuniones de los padres de familia, precisamente para hablarles de este tema, de por qué razón sus hijos están siendo un objetivo de la mafia para ser enrolados como traficantes y tiene mucho que ver con el video que muchos de ustedes han analizado de Saber elegir-Saber ganar, y toda esta iniciativa, pero por lo menos yo si tengo una concepción dual sin decir que una es más importante que otra, por supuesto, son fundamentales ambas. Patricia Orozco Carballo: yo no me voy a oponer a aceptar esa licitación, lo que si quisiera es que eventualmente, esto estuviera enmarcado dentro de un programa establecido, ustedes mismos nos cuentas sobre los proyectos que quieren hacer para darle seguimientos al Plan Nacional Sobre Drogas, pues esto igual que lleve contabilizado cuantas personas se capacitan en eso, cuantas personas le llegan y también, eventualmente, que yo sé que es algo sumamente complejo, de hecho hasta ahora el Ministerio de Salud está capacitando gente para eso, hacer una evaluación de qué tanto impacto, seguir imprimiendo La Niña y El Colibrí desde hace años o si los niños de ahora hay que imprimirles no sé como el Brouser de Quirós Tancy o algo totalmente diferente porque los niños de ahora son muy diferentes a los niños de hace cinco años y van a ser muy diferentes a los niños de la próxima administración, los niños van cambiando y ya las mismas cosas no les hacen gracia, entonces habría que hacer una evaluación también de cómo se les llega a los niños de ahora. Es una sugerencia nada más. Carlos Alvarado Valverde: nada más para no dejar truncado el tema, precisamente ese es el espíritu del Plan Nacional Sobre Drogas, que se de esa coordinación, es que si hemos tenidos problemas de coordinación con algunas instituciones y quisiéramos más bien, dentro de ese espíritu, tratar de

que lo hagamos. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO EXT. CERO DIEZ-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cuatrocientos quince-dos mil trece, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: A) Adjudicar la Contratación Directa 2013CD-000086-00300, Servicios de Impresión a la Imprenta Nacional, por un monto de doce millones novecientos noventa y cinco mil colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

Oficio DG-511-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario, para que la funcionaria Gilda Chávez Alfaro, participe en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditores, que tendrá lugar en la República de Panamá, del 13 al 16 de octubre de 2013. Se adiciona oficio explicativo AI-064-2013. Bernardita Marín Salazar: bueno esto es de Auditoría Interna, es una solicitud que hace la señora Auditora para que una de las funcionarias de la Auditoría, Gilda Chávez, asista a un curso que se va a llevar a cabo en Panamá, es un congreso más bien, Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, que se llevaría a cabo del trece al dieciséis de octubre. Ella explica que la capacitación es fundamental para que los funcionarios se mantengan actualizados y parte del crecimiento personal y por tanto habiendo contenido para que la funcionaria vaya, solicita que se le autorice el pago de la inscripción al congreso, que se le pague evidentemente

boleto y viáticos. Celso Gamboa Sánchez: una pregunta, quién lo organiza, es gubernamental, es privado. Bernardita Marín Salazar: ha solicitado y este año no es la excepción, solicita pues yo lo que hago es presentarles el requerimiento que hace, para que una funcionaria de la Unidad de Auditoría asista. Celso Gamboa Sánchez: bueno, ustedes deciden, yo no estoy de acuerdo, el Consejo. Gustavo Mata Vega: en el OIJ estamos muy vigilantes de este tipo de situaciones de cursos que se están dando tanto aquí como en el extranjero, porque los recursos salen de la institución, no y es de pagar todo, desde impuestos, tiquetes de avión, viáticos y esto es caro. Yo pregunto, es que aquí hay un tema, que es lo que nosotros preguntamos siempre, será tan importante ir a Panamá, realmente va a arrojar un estudio importante para la gente que va a ir ahí o es únicamente para participar, ese es el cuestionamiento que hacemos normalmente dentro de la institución, que ahora aquí yo diría que es el mismo planteamiento, es tan necesario, realmente lo requieren, es que aquí no existe este tipo de cursos, si los hay bueno entonces, tratemos no de mandar a solo un funcionario a Panamá, a gastar eso, si no que mandemos a toda la Auditoría a que reciba ese curso acá en San José, si es falta de eso y yo diría que hasta más barato saldría.

Bernardita Marín Salazar: bueno, yo les sugeriría que si se va a reunir el Consejo la próxima semana, que le pregunten a Deyanira, es ella la que está haciendo el requerimiento y la que podría explicar que elementos consideró. Gustavo Mata Vega: tal vez adelantarle que explore un poquito aquí en el mercado interno, ver la posibilidad de que en lugar de beneficiar a un funcionario que sea ojalá más funcionarios aquí en Costa Rica que se les dé. Dyalah Calderón de la O:: la duda que me queda, del respaldo del curso es que hay un acuerdo que se le aprueba el Plan de Trabajo y dentro del Plan de Trabajo estaba el curso, no sé cómo incide. Celso Gamboa Sánchez: si, lo que queremos es que nos aclare los alcances del curso, la capacitación, ya le hemos autorizado dentro

del Consejo capacitación, a la cual Deyanira ha asistido u otra gente de la Auditoría este año, habría que ver la necesidad, oportunidad o pertinencia de este viaje que es al exterior, que tenemos que pagar el hotel, tenemos que pagarle todo y ver el temario para ver qué tan necesario es o que tan atinente para las labores de auditoría del ICD, me parece que podemos esperar un poquito, estamos con tiempo verdad. Bernardita Marín Salazar: es del trece al dieciséis de octubre. Carlos María Jiménez Vázquez: perdón, es un curso o es un congreso. Dyalah Calderón de la O:: es un congreso latinoamericano. Celso Gamboa Sánchez: es un congreso, lo que van es a escuchar ponencias. Carlos María Jiménez Vázquez: son cosas diferentes. Celso Gamboa Sánchez: concientudariamente el Consejo ha rechazado la participación en este congreso. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO ONCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-quinientos once-dos mil trece, de fecha catorce de septiembre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: Posponer la autorización del permiso con goce de salario, así como del pago de la inscripción para que la funcionaria de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la señora Gilda Chávez Alfaro, participe del XVI Congreso Latinoamericano de Auditores Interno, a celebrarse del trece al dieciséis de octubre en la Ciudad de Panamá República de Panamá. Asimismo, se dará audiencia a la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna, para que comparezca ante el Consejo Directivo y explique las razones y la atinencia que justifiquen para participación de la señora Chávez Alfaro. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Celso Gamboa Sánchez: a solicitud de la Dirección General del Instituto se somete a votación la inclusión del oficio UAFI-392-2013 en la presente sesión. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO DOCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día el oficio UAFI-392-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Oficio UAFI-392-2013, mediante el cual se remite la Modificación Presupuestaria 01-2013.

Bernardita Marín Salazar: esta modificación no implica un incremento del gasto sino rebajas en unas partidas para suplir requerimientos en otras, entonces el gasto se mantiene. Estamos haciendo movimientos entre las mismas subpartidas de salarios en vista de que ha habido funcionarios que se han pasado de un programa a otro, entonces eso implica quitar los recursos que se tenían para financiar la plaza, para pasarlos al otro, por ejemplo es el caso de Lizú San Lee. Entonces, la partida permanece igual, es nada más para cubrir esos requerimientos, estamos solicitando también para realizar algunos mantenimientos, sobre todo en vehículos del OIJ, que han tenido algunos percances, se le está dando contenido a una parte de los requerimientos que está haciendo el IAFA, para las pruebas estas de sangre y de orina que vimos, para los Tribunales de Tratamiento de Droga y también tenemos algunas deudas pendientes con vehículos que sufrieron pérdidas totales y que hay que indemnizar en el caso del Ministerio de Justicia, creo que es uno, y tenemos una parte que cubrir para poder pagar la totalidad, estaba acá contemplado también una fumigación de la bodega en La Uruca y del Instituto, son cosas realmente muy pequeñas, pero la mayor parte se ubica como lo ven aquí en la partida remuneraciones que les digo, es el traspaso de una cuenta a otra y de un programa a otro, manteniéndose igual, el resto

son montos más pequeñitos para este tipo de gastos que les estaba comentando. Ahí en prestaciones estaríamos pagando también una deuda que tendríamos con un funcionario que dejó de laborar para el ICD y que se le debe, hay una diferencia salarial de menos de quinientos mil colones y por recomendación de la Autoridad Presupuestaria estaríamos pasando dos millones de colones que no podemos ejecutar de estas partidas que les decía antes, ellos consideran que son superfluas. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO TRECE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y dos-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero uno-trece, por la suma de cincuenta y ocho millones diez mil colones exactos, los cuales proceden del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en tres programas presupuestarios: Dirección y Administración, Control de la Oferta y Reducción de la Demanda. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.**_____

Celso Gamboa Sánchez: a solicitud de la Dirección General del Instituto se somete a votación la inclusión del oficio UAFI-408-2013 en la presente sesión. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO CATROCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día el oficio UAFI-408-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Oficio UAFI-408-2013, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos.
Bernardita Marín Salazar: recibimos en días anteriores parte de los recursos que se decomisaron

por el caso Liberty, entonces estaríamos procediendo a invertir lo que tenemos en este momento, que son más o menos dos millones y medio de dólares y doscientos millones de colones. Las tasas que nos ofrecen el Banco Popular dos setenta y cinco, el Banco de Costa Rica dos treinta y cinco, esto para inversión en dólares y para la inversión en colones, el Banco Popular nos ofrece seis cincuenta y cinco y el Banco de Costa Rica seis cincuenta. Como ven la competencia crea estos beneficios, porque ustedes recuerdan que anteriormente la diferencia era bastante importante, entre una tasa de uno y otro banco, ahorita están muy parecidas. Celso Gamboa Sánchez: Popular verdad vamos a ser. Bernardita Marín Salazar: si Popular, pero BCR está codo a codo. Gustavo Mata Vega: por qué Popular. Celso Gamboa Sánchez: diay porque paga mejor, más rédito. Carlos Alvarado Valverde: paga más. GMS: riesgos. Celso Gamboa Sánchez: a no, no. Carlos Alvarado Valverde: ambos son bancos del Estado. Bernardita Marín Salazar: nosotros siempre decimos, tratamos de invertir todos los recursos al mayor rendimiento al mínimo riesgo, porque son recursos de terceros verdad. Entonces buscamos la tasa que mejor nos favorezca con los bancos del Estado, no invertimos en bancos privados, puedan o no tener mucho respaldo, pero mejor ni siquiera lo hacemos. Ambas están para un año, trescientos sesenta y cinco días y si nosotros no cambiamos la moneda del dinero que decomisamos, o sea, si decomisamos en dólares la mantenemos en dólares porque hay que devolverla en dólares, igual en colones. Entonces, para evitar esos problemas de tipo de cambio. El plazo nosotros lo elegimos, usualmente preferimos a este tipo de plazo y reinvertir si es necesario, para no jugar con plazos muy largos y que nos vaya a pasar que de repente digan que hay que devolverlo o que paso cualquier cosa. Celso Gamboa Sánchez: es dinero en prospectiva, porque no sabemos si van a condenar en el Liberty o no, mínimo el Ministerio Público va a pasar un año pegado con ese caso, entonces, eso si dentro de la

prospectiva es que duren mínimo un año. Entonces, eso nos va a servir de colchón, si ya la plata está asegurada, como la del congelés, se mete al plazo que usted quiera, que recomienden los expertos financistas. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO EXT. CERO QUINCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cuatrocientos ocho-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: autorizar la realización de inversiones, de la siguiente manera: dos millones quinientos mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del dos punto setenta y cinco por ciento y doscientos millones de colones, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del seis punto cincuenta y cinco por ciento. Asimismo, se autoriza en caso de variar el monto de la tasa de interés, realizar las inversiones y reinversiones a la tasa de interés vigente el día de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

Celso Gamboa Sánchez: a solicitud de la Dirección General del Instituto se somete a votación la inclusión del oficio DG-558-2013 en la presente sesión. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO DIECISÉIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día el oficio DG-558-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____**

Oficio DG-558-2013, mediante el cual se remite el Memorando de entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica y la Unidad de Información Financiera de la República de Argentina. Bernardita Marín Salazar: estos memorandos como siempre decimos, son realmente más bien requerimiento del país, en este caso de Argentina, más que nuestro, porque la ley ya a nosotros nos da la posibilidad dentro de los parámetros que corresponda, evidentemente, el intercambio de información de inteligencia. Entonces, esto lo hacemos a solicitud de la Unidad de inteligencia Financiera de Argentina, para el intercambio de información de carácter financiera, tanto nosotros como Argentina están dentro de GAFISUD y existen los medios físicos, los medios protocolarios para ese intercambio de información. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO DIECISIETE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Memorando de entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica y la Unidad de Información Financiera de la República de Argentina. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Celso Gamboa Sánchez: a solicitud de la Dirección General del Instituto se somete a votación la inclusión del Addendum al Convenio Marco existente con el Ministerio de Seguridad Pública en la presente sesión. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO DIECIOCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del**

día el Addendum al Convenio Marco existente con el Ministerio de Seguridad Pública. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

Carlos Alvarado Valverde: tenemos in convenio suscrito entre el Ministerio de Seguridad Pública y el ICD para el préstamo gratuito en comodato de bienes propiedad del Instituto, es con lo que damos todo lo del treinta por ciento que no se dona, si no que se le presta entre comillas, es una donación pero por razones prácticas de la normativa de bienes del Estado, tiene que ser préstamo. Entonces, este convenio tuvo un error material y voy a leerlo para que quede constando en actas, es en la cláusula de vigencia, dice: ... la vigencia del presente convenio será de seis años prorrogables indefinidamente mientras subsista el motivo que da fundamento a este convenio o si alguna de las partes decide terminar por razones de oportunidad o de conveniencia el mismo, para lo cual la institución interesada deberá por lo menos con treinta días hábiles de anticipación al vencimiento del convenio manifestar su deseo de no continuar con si vigencia. Este fue el acuerdo que tomó el Consejo, pero por un error material en el convenio se consignó la vigencia del convenio será de seis años, plazo que podrá ser prorrogado por una única vez, a solicitud de la institución beneficiada en un término no mayor de treinta días hábiles de anticipación al vencimiento. Es un error material porque el acuerdo del consejo estaba bien hecho, ahora cuando estábamos analizando con la PCD nuevos préstamos en este sentido, nos damos cuenta que existe ese error, lo que tenemos aquí es un addendum, que simplemente corrige la cláusula de vigencia para que quede un acuerdo indefinido y sigamos en paz y tratando con el Ministerio de Seguridad Pública. No hay lesión legal porque la ley es la que autoriza hacer los préstamos, pero el convenio si tenía un error material. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO EXT. CERO DIECINUEVE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del**

Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Addendum al Convenio Marco N° 004-2006 ICD-MSP, Préstamo Gratuito en Comodato de Bienes Propiedad del Instituto, Instituto Costarricense Sobre Drogas-Ministerio de la Presidencia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

Al ser las trece horas con veintisiete minutos del jueves veintiséis de septiembre del dos mil trece, se da por terminada la sesión.- Celso Gamboa Sánchez.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-